

DECRETO 2205 DE 2002

(octubre 2)

por el cual se acepta una renuncia.

El Presidente de la República de Colombia, en uso de sus facultades constitucionales y legales, en especial de la que le confiere el numeral 13 del artículo 189 de la [Constitución Política](#) y el Decreto 2539 de 2000,

DECRETA:

Artículo 1º. Aceptar a partir del 15 de octubre de 2002, la renuncia presentada por el doctor Jorge Martín Salinas Ramírez, identificado con cédula de ciudadanía número 79340076 de Bogotá, al cargo de Jefe Oficina Código 0137, Grado 20, de la Oficina de Control Interno del Ministerio de Minas y Energía.

Artículo 2º. El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

Publíquese, comuníquese y cúmplase.

Dado en Bogotá, D. C., a 2 de octubre de 2002.

ÁLVARO URIBE VÉLEZ

El Ministro de Minas y Energía,

Luis Ernesto Mejía Castro.